Aporte de la Organización Sotzil al informe **“Recuperación de Covid-19”** a cargo del Señor Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas a presentarse en septiembre al Consejo de Derechos Humanos

Guatemala, febrero de 2021.

**Respuesta Pregunta 1:**

En el marco legal nacional existe una serie de leyes que abordan de manera indirecta y superficial los derechos de los Pueblos Maya, Xinka y Garífuna entre los que destacan:

− La Constitución Política de la República de Guatemala, que establece en sus artículos 66 al 70 lo referente a los derechos de los Pueblos Indígenas.

− El Código de Salud de 1997 (Decreto No. 90-97), establece en su Artículo 5 la participación de la comunidad, donde el Estado garantizará el ejercicio del derecho y el cumplimiento del deber de la comunidad de participar en la administración parcial o total de los programas y servicios de salud.

− La Ley de Idiomas Nacionales (Decreto Número 19-2003), establece en su artículo 15 sobre los servicios públicos, como facilitar el acceso a los servicios de salud, educación, justicia, seguridad como sectores prioritarios, para los cuales la población deberá ser informada y atendida en el idioma propio de cada comunidad lingüística respectiva, en donde realicen sus funciones.

* El Código Municipal (Decreto 12-2002), se encuentra regulada la consulta referente a los asuntos de gran trascendencia para el municipio o cuando se refiere a asuntos de carácter general que afecte a todos los vecinos del municipio, las obligaciones y los tipos de consulta que se encuentra regulado en los artículos 17, 63, 64; el artículo 65 regula la “Consulta a las comunidades o autoridades indígenas del municipio . Esta normativa es una salvaguarda integral para la defensa de los derechos de los pueblos indígenas, en relación a consulta, participación, tierra, territorio, conocimientos ancestrales y tradicionales.
* La Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Decreto 11-2002) en sus disposiciones generales y artículo 26 establece la “Consulta a los Pueblos indígenas”, en relación a las medidas de desarrollo que impulsa el Organismo Ejecutivo y que los afecten directamente

En conclusión, en Guatemala existe un marco legal incipiente sobre el reconocimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas. El cual no ha sido utilizado como base para una buena planeación y atención del COVID-19 para con los pueblos indígenas, se han realizado casos específicos sobre el uso de estas leyes. En base a la Ley de Idiomas el estado realizó una campaña de difusión temporal y limitada en idiomas indígenas. Se realizó un proceso participativo en las comunidades Q’eqchi’, Poqomchi, Achi, Mam, Sipakapense y Poqomam donde se iban a construir los hospitales temporales para atender a la población afectada con COVID-19.

**Respuesta pregunta 2:**

Las restricciones como producto de las medidas implementadas por el gobierno para prevenir, contener y mitigar la pandemia del COVID-19, ha limitado las actividades de monitoreo y vigilancia de las tierras comunales, situación que ha repercutido en el saqueo, tala ilícita y proliferación de los incendios forestales que amenazan con la destrucción de los bosques y el patrimonio natural y cultural de Guatemala.

Otro de las acciones que el Estado realizó fue la declaratoria de Estados de prevención en la región Q’eqchi departamentos de Izabal, y K’iche’ departamento de Sololá, Ch’orti departamento de Chiquimula; con esta medida se limitó el derecho a la libre locomoción, de pensamiento y expresión, de asociación. Estas medidas de militarización impactaron negativamente a la población y favoreció a las industrias extractivas y de monocultivo, afecto psicológica y físicamente trayendo los impactos y recuerdos del conflicto armado interno.

**Respuesta Pregunta 3:**

Según información de líderes y comunidades, no existe programas enfocados directamente a pueblos indígenas, los apoyos de los distintos programas, establecidos por el gobierno, para atender la pandemia y mitigar los efectos negativos en la economía de las familias en las comunidades como: juntos saldremos adelante, (bolsas con artículos de primera necesidad), bono familia, apoyo a la economía informal, fondo de protección al empleo, dotación de alimentos, entre otros no llegó a las comunidades de más escasos recursos particularmente pueblos indígenas.

El COVID-19 ha tenido un impacto negativo en la seguridad alimentaria de las familias; los más afectados son los segmentos más pobres y vulnerables de la población, entre ellos los pueblos indígenas, estos hogares tienen menos recursos para hacer frente a la pérdida de puestos de trabajo e ingresos, al aumento de los precios y acaparamiento de los alimentos, por lo tanto, tienen menos capacidad para adaptarse a la crisis. Actualmente se encuentran en mayor riesgo frente a la epidemia del COVID-19 las familias han venido sufriendo de Inseguridad Alimentaria y Nutricional (INSAN).

Las familias del área rural, quienes en su mayoría se dedican a la agricultura, han tenido una disminución de sus ingresos y, por lo tanto de su poder adquisitivo. Esto debido a la falta de empleo, pérdida de acceso al mercado, por ejemplo, los agricultores de pequeña escala que han sido proveedores del Programa de Alimentación Escolar, debido al COVID-19 perdieron temporalmente esa ventana de mercado. Ante la falta de ingresos económicos las familias están optando por vender sus animales de patio, herramientas de labranza y otros activos con que cuentan, lo cual les permite obtener temporalmente fondos para la compra de alimentos.

La situación de las mujeres y específicamente de las mujeres indígenas a quienes históricamente se les han violado sus derechos laborales, y en esta crisis muchas de ellas, como trabajadoras domésticas están siendo obligadas a trabajar y pasar la cuarentena con jornadas largas y más cargadas, sin derechos mínimos, obligadas a estar separadas de sus familias.

El Estado ha planteado que se tomarán sanciones para aquellos que de acuerdo al marco de la ley incumplan con las restricciones, esto es selectivo, pues durante el decreto del toque de queda en el país se han arrestado de forma injusta a distintos trabajadores y trabajadoras indígenas que por buscar la subsistencia en este contexto, han tenido que salir a las calles, y sin ninguna consideración, ha llegado a ellas todo el peso de la ley de forma inmediata. En Quetzaltenango cuatro mujeres indígenas que vendían verduras en el mercado, indicaron que cuando se estaban retirando fueron detenidas por la policía, que sin mediar fueron arrestadas.[[1]](#footnote-1)

**Respuesta Pregunta 4**

Si bien el Estado de Guatemala ha ratificado el Convenio No. 169 de la Organización Internacional del Trabajo -OIT- y, por otra parte, la Corte de Constitucionalidad ha recalcado el derecho que asiste a los pueblos indígenas a ser consultados; en la práctica, no existe voluntad política por parte de las instituciones para garantizar dicho derecho.

A la fecha no hay evidencia de procesos de diálogo entre el gobierno y los pueblos indígenas para establecer planes de recuperación, en el mes de julio de 2020, el Presidente de la República Sr. Alejandro Giammattei Falla, desarrolló una gira en territorios de pueblos indígenas, sin resultados concretos, es más, el 17 de julio en plena visita en territorio del pueblo Kaqchikel de San Juan Comalapa tuvo una controversia con la autoridad indígena durante la sesión, arrebatándole la palabra y faltando el respeto[[2]](#footnote-2). Su enojo se debió a las demandas de los pueblos indígenas sobre el derecho a la consulta, el acceso a los servicios básicos, la falta de plan para atender la pandemia, aunado a la práctica de corrupción generalizada en el gobierno, ante lo cual los Pueblos Indígenas lo declaran NO grato.

No existen medidas estatales de recuperación que involucren a los pueblos indígenas, la construcción de planes para la recuperación, ha sido una presión de las élites económicas con impacto negativo en las prácticas económicas de los pueblos indígenas.[[3]](#footnote-3) [[4]](#footnote-4)[[5]](#footnote-5)

El Organismo Ejecutivo presentó el 22 de octubre de 2020 el Plan para la recuperación económica de Guatemala por medio del Ministerio de Economía -MINECO- el mismo no contempla particularmente cómo los pueblos indígenas puedan ser beneficiarios o partícipes[[6]](#footnote-6).

**Respuesta Pregunta 5:**

El gobierno ha presentado el Plan Nacional de Vacunación contra la COVID-19[1], documento que se centra en asuntos logísticos, y en ningún momento se tuvo la opinión ni participación de los pueblos indígenas, en el plan no se aborda la atención de los pueblos Maya, Garifuna y Xinka.[[7]](#footnote-7)

**Respuesta Pregunta 6:**

En Guatemala, el gobierno del Presidente Giammattei hasta mediados de febrero del 2021 no ha anunciado, ni ha realizado recopilación de información sobre el impacto de COVID-19 en los Pueblos Indígenas. De hecho, no ha habido acercamiento del Gobierno central con comunidades afectadas o Pueblos en riesgo de salud. Las municipalidades que son autónomas del gobierno central han diseminado cierta información sobre la enfermedad, algunas otras autoridades regalaron algunos implementos de kit para combatir de alguna manera a la pandemia, pero la actitud general del Estado ha abandonado a la población a su suerte.

La corrupción y la impunidad es una de las acciones que ha impedido que el Gobierno tome la responsabilidad de dedicarse a los cuidados de la población. A inicios de la pandemia en Guatemala, el Congreso de la República aprobó el Decreto 17-2020 que autoriza al ejecutivo los fondos que ascienden a US $100 millones, negociados con el Banco Interamericano para el Desarrollo (BID) y que serán destinados a la reactivación de la red de servicios de salud, sin embargo, este préstamo se desconoce dónde fue utilizado porque el Gobierno no ha dado cuentas al Pueblo de cómo y dónde se utilizó el mismo.

En el tratamiento de la COVID 19, no hubo interés presentar datos por sectores sociales desde el inicio, exceptuando datos por sexo y edad. No se tomó en cuenta la procedencia de Pueblos Indígenas, el idioma, su cultura, su cosmovisión, su trato protocolar para tratar asuntos de salud. Por otro lado tampoco se tomó en cuenta la procedencia poblacional, si es LGBTI, si es persona con discapacidad, etc.

**Respuesta Pregunta 7:**

Las comunidades de los Pueblos Indígenas han seguido los protocolos de vigilancia sin

contar con apoyo del Estado. Para proteger su salud han incorporado acciones de

información en sus propios idiomas, vigilar su comunidad en caso de aparecimiento de

alguna sospecha de infección, de inmediato conducían a la persona a al centro de salud más

cercano. Si daba positivo estaban atentos a la familia del infectado y lo sometían a

cuarentena.

Para la prevención y curación, los pueblos indígenas utilizaron sus conocimientos tradicionales referente a las propiedades de las plantas medicinales y ceremonias, estas acciones han disminuido la mortalidad indígena.

Generalmente en las comunidades pequeñas la vigilancia directa e indirecta ha sido rigurosa porque la ventaja es que todos lo habitantes se conocen y la noticia llega de inmediato a las autoridades de la comunidad.

**Respuesta Pregunta 8:**

El Estado de Guatemala a través del Acuerdo Ministerial No. 1632-2009 creó la Unidad de Atención de la Salud de los Pueblos Indígenas e Interculturalidad en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (en adelante, MSPAS), como la entidad responsable de formular y promover programas, proyectos, **políticas**, normativas, **estrategias** y líneas de acción destinadas al desarrollo de la salud de los Pueblos Indígenas en Guatemala, al igual que, la valoración, reconocimiento y respeto de los conocimientos, elementos terapéuticos, métodos y prácticas de los sistemas de salud de los pueblos indígenas en Guatemala, entre otros aspectos importantes.

Con el marco legal e institucional creado, se asume que el MSPAS coordina con las organizaciones y autoridades ancestrales de los pueblos indígenas. Durante el año 2020 en el contexto de la pandemia/COVID-19, el MSPAS produjo materiales informativos/ilustrativos publicitarios sobre la prevención del COVID en las comunidades indígenas. Los materiales también se encuentran disponibles en el portal web del Ministerio de Salud,[[8]](#footnote-8) no se pudo averiguar si estos materiales están disponibles en idiomas mayas o indígenas, sin embargo, las ilustraciones mantienen una pertinencia cultural y lingüística.[[9]](#footnote-9)

A mediados del segundo semestre de 2020 también se pudo obtener un trabajo puntual por parte del MSPAS, con la producción y publicación del documento: **Guía Sociocultural para la prevención, contención y manejo de casos COVID-19[[10]](#footnote-10)**, a nivel comunitario en pueblos indígenas de Guatemala. El documento en mención recopila algunas acciones sugeridas desde el MSPAS a través de la Unidad de Pueblos Indígenas e Interculturalidad para su aplicación en comunidades donde viven o prevalecen habitantes de los pueblos Maya, Garífuna y Xinka, para afrontar la pandemia COVID-19 que afectó/afecta a nivel nacional y mundial. Se trata de una guía para consulta y uso de comunidades y organizaciones de pueblos indígenas, así como del personal de salud.

Según comunicación y consulta realizada con la Jefa de la Unidad de Pueblos Indígenas e Interculturalidad del MSPAS [el 26.02.2021], manifiesta que en el inicio de la Pandemia se realizó un sondeo rápido con algunas organizaciones de los pueblos indígenas y el colectivo de abuelas comadronas para identificar necesidades urgentes que pudieran apoyar el trabajo de prevención y atención en salud hacia las comunidades indígenas frente al COVID.

Dada las restricciones de confinamiento emitidas por el gobierno central por la emergencia sanitaria, la Unidad de Pueblos Indígenas del MSPAS tramitó ante las autoridades de gobernación un salvoconducto para el libre ejercicio de las actividades y la movilización efectiva de las comadronas en las 29 áreas de salud del territorio nacional.

En otras gestiones realizadas por esta entidad del Estado también se apoyó con insumos de protección personal “kit de protección” para las abuelas comadronas con el fin de reducir los casos de contagio al que estarían expuestas por la atención de sus pacientes. En el último trimestre del año 2020 el MSPAS también puso a disposición la Guía Sociocultural para la prevención, contención y manejo de casos COVID-19 como una herramienta de apoyo al personal de salud que está trabajando en las comunidades indígenas.

En resumen muy poco se conoce de la existencia de programas y proyectos que se están coordinando entre el gobierno central/MSPAS con las organizaciones y/o autoridades de los pueblos indígenas para atender la emergencia sanitaria y la salud de los pueblos indígenas... la otra situación que fue evidente en los procesos de toma de decisión del gobierno central en cuanto a las medidas sanitarias y control en materia de contención y mitigación de la pandemia, no se consideró la participación de los pueblos indígenas como un actor clave en la sociedad guatemalteca, toda vez que son los pueblos indígenas quienes más se ven afectados de cualquier decisión que se tome al implementar una política, programa o proyecto a nivel nacional.

También son los pueblos/las comunidades indígenas los que menos acceso tienen a los servicios de salud, programas de saneamiento y el primer nivel de atención. Los índices de vulnerabilidad con los pueblos indígenas se agudizaron en medio de la pandemia y todavía existen efectos irreversibles para varias comunidades, tratándose de seguridad alimentaria, atención a servicios esenciales como el agua y la atención en salud primaria básica particularmente a mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.

**Respuesta Pregunta 9:**

Para todos es sabido que, los pueblos indígenas cuentan con una gran sabiduría y conocen la realidad de sus comunidades. Sus saberes ancestrales (como el manejo de la medicina tradicional, experiencia de los ancianos, conocimiento de las comadronas, técnicas de agricultura de acuerdo a las fases de la luna, las formas propias de organización, entre otros), podrían jugar un papel determinante en la prevención del Covid-19 dentro de sus territorios y fuera de ellos. Los valores propios y la comunicación en sus propios idiomas también son elementos fundamentales y estratégicos que podrían haber contribuido en la prevención de esta pandemia, lamentablemente estos asuntos no fueron o más bien, no son prioridad del gobierno de turno.

Desde las comunidades o desde la ruralidad como se conoce, se pudo haber partido para la construcción de propuestas viables, sin embargo, no hay acercamientos de la institucionalidad hacia las estructuras propias de los pueblos indígenas. Ante este vacío de conexión e interrelación, los pueblos indígenas siguen implementando su propio sistema de salud y ahora más que nunca fortalecieron sus métodos y prácticas para contener y controlar la enfermedad silenciosa (Covid-19) que afectó y sigue afectando a varios de sus miembros, después de varios meses y trabajo arduo y continuo de médicos tradicionales, comadronas y otros líderes en salud, implementan tratamientos propios que ha disminuido el riesgo y la salud misma de las comunidades, particularmente de las mujeres y los adultos mayores.

Los tratamientos a personas afectadas por Covid-19 y otros programas de atención que han implementado las comunidades indígenas/mayas han sido con el esfuerzo propio y en todo caso, con el apoyo de algunas organizaciones nacionales o internacionales. Estos esfuerzos pueden ser sostenibles en el tiempo, pero también requiere de la atención del Estado, dado que la mayoría de la población de este país es indígena, por lo tanto, las políticas nacionales debieran al menos cubrir a esta población y lo más importante aún tomar muy en cuenta los importantes aportes que los pueblos indígenas pueden generar desde su propia visión y desde sus conocimientos y saberes ancestrales.

No se conoce públicamente sobre algún esfuerzo colectivo de recuperación propio de los pueblos indígenas (en particular) ante la pandemia/Covid-19, sin embargo, en el ambiente se sabe que personas especializadas en asuntos de salud indígena de diversas comunidades, actuaron oportunamente ante la ausencia de atención pronta y la falta de cobertura del primer nivel de atención de salud por parte del Estado. Fueron las mismas comunidades que implementaron planes de emergencia y de contención para el contagio masivo de los pobladores locales, sin embargo, dada las condiciones tan precarias, la accesibilidad y otros factores de contexto, muchos indígenas no tuvieron la suerte de resistir ante los embates de Covid-19. Por lo tanto, merece reconocer ese trabajo decisivo de los miembros de las comunidades indígenas quienes estuvieron y siguen estando en primera línea para mitigar los impactos de la pandemia.

En un artículo publicado por CLACSO (el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales) en el mes de mayo 2020, aborda el tema de COVID-19 y Pueblos Indígenas <https://www.clacso.org/pueblos-indigenas-en-el-contexto-del-covid-19-en-guatemala/>

**1.** **Recomendaciones y conclusiones**

Es fundamental implementar programas que promuevan y reactivan la economía comunitaria desde un enfoque integral tomando como base segmentos y cadenas de valor claves, aprovechando sosteniblemente los recursos como lo agrícola, tradicionales y no tradicionales, artesanales y pecuarias, como un instrumento de desarrollo integral para potencializar el desarrollo comunitario, generando alianzas entre comunidades, el gobierno y el sector privado.

Las comunidades indígenas están afrontando la pandemia de la COVID-19 basados en sus sistemas de gestión colectiva, gestión de sus tierras, territorios, recursos lo que hasta hoy les ha permitido garantizar su seguridad y soberanía alimentaria, sin embargo ésta ya ha empezado a escasear, por lo que es fundamental asegurar la continuidad de estos sistemas, así como la disponibilidad y el abastecimiento permanente y suficiente, en cantidad y calidad, de semillas, alimentos tradicionales y nativos que les aseguren una dieta balanceada.

La pandemia causada por el virus COVID-19 ha evidenciado una serie de carencias y debilidades del sistema de salud. El manejo de la información ha sido débil en esta crisis, no hay certeza de los datos brindados por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. En esta dinámica apenas se brinda información sobre el número de casos positivos por regiones, luego por departamentos y muy recientemente por municipios, situación que ha generado incertidumbre en la población. En este contexto obtener información desagregada por pueblos y comunidades lingüísticas.

La contribución de las mujeres y los pueblos indígenas a la población guatemalteca ha sido fundamental misma que se ha basado en sus conocimientos y prácticas ancestrales, su sistemas de salud, que es practicada y desarrollada por los terapeutas tradicionales, comadronas, ajq’ij, a través de la utilización de diversos recursos entre ellos, las plantas medicinales, la sagrada agua, la obsidiana, el manejo de las energías, prácticas que son armoniosas con el cuerpo, la mente, el espíritu y la madre naturaleza.

La necesidad de involucrar decidida y activamente a las mujeres y pueblos indígenas en la planeación y toma de decisiones ante cualquier eventualidad, que afecten sus territorios, pues su participación y respaldo pueden favorecer las diferentes acciones que las entidades públicas en este caso el MSPAS tienen planificado desarrollar e implementar en las comunidades. Además, las autoridades y organizaciones indígenas pueden reorientar o cambiar las acciones planeadas, ya que conocen su territorio, sus costumbres y gozan de la confianza de su pueblo.

1. <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/pnc-reporta-que-24-mil-839-personas-han-sido-detenidas-en-guatemala-por-infringir-el-toque-de-queda/> [↑](#footnote-ref-1)
2. <https://nomada.gt/pais/entender-la-politica/comalapa-estas-son-las-peticiones-que-enojaron-a-giammattei/> [↑](#footnote-ref-2)
3. <https://www.competitividad.gt/web/pdf/covid-19/Planderecuperaci%C3%B3necon%C3%B3micaantecrisisCOVID19.pdf> [↑](#footnote-ref-3)
4. <https://camtur.org/plan-de-emergencia-y-reactivacion-economica-del-sector-turistico-de-guatemala/> [↑](#footnote-ref-4)
5. <https://dataexport.com.gt/guatemala-apuesta-por-modelo-exportador-para-reactivar-economia-post-covid-19/> [↑](#footnote-ref-5)
6. <https://www.mineco.gob.gt/sites/default/files/Comunicacion%20Social/recuperacion_economica_sept-.pdf> [↑](#footnote-ref-6)
7. <https://www.mspas.gob.gt/component/jdownloads/send/891-documento-plan-nacional-de-vacunaci%C3%B3n-contra-la-covid-19/7461-plan-nacional-vacunaci%C3%B3n-contra-covid-19.html> [↑](#footnote-ref-7)
8. <https://www.mspas.gob.gt/component/jdownloads/send/498-trifoliar/4878-pueblos-ind%C3%ADgenas-de-guatemala.html> [↑](#footnote-ref-8)
9. <https://www.mspas.gob.gt/component/jdownloads/send/522-idioma-espanol/7465-como-nos-protegemos-en-la-comunidad.html> [↑](#footnote-ref-9)
10. <https://www.mspas.gob.gt/component/jdownloads/send/%0D%0A483-documentos-tecnicos/4539-guia-sociocultural.html> [↑](#footnote-ref-10)